



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



09 de julio de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 402/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 173/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400018425 de Fecha 07 de julio del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la que este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquier que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER** – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/253/2025 oficio anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE


Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGob





Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atención
Integral
a la Mujer

8 de JULIO del 2025. Apaseo el Grande, Gto.

Oficio No. DAIM/DIR/253/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ

JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -395/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **JUNIO 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (JUNIO 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

08 JUL. 2025
MR 12:56 pm

RECIBIDO

500 AÑOS DE
FUNDACIÓN
1525-2025



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atención
Integral
a la Mujer

Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (JUNIO 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (JUNIO 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (JUNIO 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

“Apaseo, 500 años de Grandeza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER





05 de agosto de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 447/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 197/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400020925 de Fecha 04 de agosto del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de julio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- **DIRECCIÓN DE ANTENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER** – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/283/2025 oficio anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



5 de JULIO del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/283/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -442/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **JULIO 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (JULIO 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

05 AGO. 2025
MR 09:29am
RECIBIDO

Calle Mariscal 101 | C.P. 38163
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 162 1164 | (413) 158 2005

ApaseoElGrande.gob.mx ApaseoGob





Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (JULIO 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (JULIO 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (JULIO 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

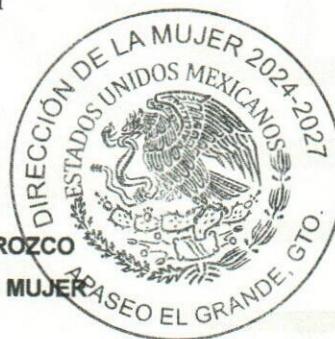
“Apaseo, 500 años de Grandeza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER





Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad de
Transparencia

03 de septiembre de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 520/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 226/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400023725 de Fecha 01 de septiembre del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la que este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER**– La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/340/2025 anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx ApaseoGob

500 AÑOS DE
FUNDACIÓN
1525-2025



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



2 de SEPTIEMBRE del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/340/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -514/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **AGOSTO 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (AGOSTO 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (AGOSTO 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (AGOSTO 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (AGOSTO 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

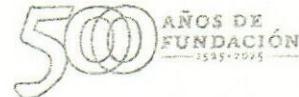
Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

“Apaseo, 500 años de Grandeza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER



Calle Mariscal 101 | C.P. 38163
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 162 1164 | (413) 158 2005

ApaseoElGrande.gob.mx ApaseoGob



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad de Transparencia

30 de septiembre de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.-565 /2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 246/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400025925 de Fecha 26 de septiembre del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de septiembre de 2025 (corte al día 25 que se cumple el año calendario de la DAVGM), sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- **DAIM** – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/396/2025 oficio al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes,

ATENTAMENTE

Lic. María Esther Simental Jiménez

Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo



Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro
Apaseo el Grande, Gto. | T. (41

OS DE
NDACIÓN
15/05/2025



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



30 de SEPTIEMBRE del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/396/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -562/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **SEPTIEMBRE 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (SEPTIEMBRE 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Atención
Integral
a la Mujer

Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (SEPTIEMBRE 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (SEPTIEMBRE 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (SEPTIEMBRE 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

"Apaseo, 500 años de Grandeza"

ATENTAMENTE

DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

